



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 29 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº _ 18.804/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente Nº 1847 de fecha 29.12.2014, presentada por la Sr. (a), SILVIA MARIANELA AZOCAR CARMONA, R.U.T. Nº domicilio en LA MAYOR ORIENTE Nº 2019 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol Nº 2-12737 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) SILVIA MARIANELA AZOCAR CARMONA, que grava local ubicado en calle LA MAYOR ORIENTE Nº 2019 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

| FOLIO | VENCIMIENTO | VALOR |
|-----------|-------------|----------|
| 2.057.018 | 31.07.2014 | 38.362.- |

Con fecha 29.12.2014 contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio a Noviembre del 2014



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
º RECEPCION TRANSPARENCIAº LEY Nº 20.28

17 DIC 2014

FECHA: _____